

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.686/2020

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 12 de noviembre de 2020, ha informado favorablemente la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla correspondiente al ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

En la ciudad de La Rambla, a 13 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.